

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

141

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Doña María Teresa Sobrino Carrión, secretaria del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 622 de 2008, se tramita procedimiento ordinario a instancias de “Ondar Politxe, Sociedad Limitada”, contra “Pescados y Mariscos Lusquiños, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—Su señoría ilustrísima, don Francisco Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 622 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancias de “Ondar Politxe, Sociedad Limitada”, representada por el procurador de los tribunales, don Isacio Calleja García, y asistida de la letrada doña Wendy Rodríguez Guinea, contra “Pescados y Mariscos Lusquiños, Sociedad Limitada” (rebelde), sobre reclamación de la cantidad de 70.849,56 euros de principal, más intereses y costas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “Ondar Politxe, Sociedad Limitada”, condeno a “Pescados y Mariscos Lusquiños, Sociedad Limitada”, que pague a la anterior la cantidad de 70.849,56 euros, más sus intereses legales desde demanda y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la parte demandada “Pescados y Mariscos Lusquiños, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero se expide la presente.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.430/10)